

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE 2001.**

HORA: 20

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Ramón MORATINOS OLORON,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. José María LOPEZ MARTIN,
D. Carlos ETXEBERRIA LAKUNTZA,
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,
D. Angel ASTIZ IGOA.

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la adjudicación por el Ayuntamiento a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Aracea S.A., del contrato de Gestión de la construcción del nuevo Colegio Público en Ugarrandía.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y ofrece una breve explicación.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, entra en la sala y toma su asiento el Sr. Astiz.

El Sr. Etxeberria pregunta si no es necesario que el proyecto esté aprobado por el Pleno, a lo que el Sr. Presidente le contesta que "sí y no; no es necesario pero quizá lo hagamos"; y explica que una de las ventajas de que la gestión la lleve una sociedad anónima es que, dada la necesidad de tener acabado el colegio para el comienzo del curso 2001-2003, la posibilidad de que AREACEA pueda imponer sanciones por demora mucho mas altas que las que puede aplicar el Ayuntamiento, estimulará a la empresa adjudicataria a cumplir con los plazos de entrega de la obra.

No se producen más intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA: 1º.- Adjudicar a la Sociedad Municipal de Gestión urbanística Areacea S.A., el contrato de Gestión para la construcción del nuevo Colegio Público en Ugarrandía, por la cantidad simbólica de un euro.

2º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

El Sr. Astrain se ausenta de la sala por incompatibilidad en el asunto siguiente.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas de construcción de la Colonia de viviendas El Pilar (Txantrea) en C/ Artadiburua.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "lo vimos ayer; en la aprobación inicial lo dejamos igual que estaba antes. Después se ha pedido más altura y estéticamente parece que no rompe en exceso, y conseguimos que las casas tengan mayor aprovechamiento".

El Sr. Astiz pregunta "si no tendría que ir otra vez a información pública".

El Sr. Presidente le contesta que si varía sustancialmente sí; y ¿quien dice que es sustancial?; sólo son 1,20 metros más que los contemplados en la aprobación inicial...".

Y siendo las veinte horas y once minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

La sesión se reanuda a las veinte horas y veintidós minutos.

No se producen más intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,SIETE
- Votos en contra,NINGUNO
- Abstenciones,UNA

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobada inicialmente la "modificación de la "Ordenanza de edificación del grupo de casas tipo Txantrea de las Calles Nuestra señora del Pilar y Artadiburua" en sesión celebrada el 22-02-2001,

Publicada su aprobación en el Boletín Oficial de Navarra de 27-04-2001.

No habiéndose presentado alegación alguna.

SE ACUERDA: 1º.- aprobar definitivamente la "modificación de la "Ordenanza de edificación del grupo de casas tipo Txantrea de las Calles Nuestra Señora del Pilar y Artadiburua", según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente, y que incluirá las siguientes particularidades.

- La altura máxima quedará fijada en 7,50 metros.
- Cada vivienda acometerá la reforma independientemente de las demás, inclusive de su vivienda pareada.

2º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Siendo las veinte horas y veintitrés minutos, el Sr. Astrain se reincorpora a la sesión y toma su asiento.

TERCERO. Propuesta de acuerdo del Presidente del Patronato Municipal de Deportes para la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Patronato.

El Sr. Presidente comenta que el motivo de que este asunto venga al Pleno es por "la dificultad que tiene la Junta del Patronato para lograr

conseguir quórum; por lo demás, básicamente se mantiene la estructura. No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA: 1º.- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del patronato Municipal de Deportes de Huarte, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

El Sr. Larrainzar explica que su grupo ha votado “a favor por cuestión operativa y de funcionamiento, no porque estemos de acuerdo con los Estatutos.

En todo patronato deberían estar representadas las entidades deportivas, y no que tenga la mayoría absoluta el Ayuntamiento. Las iniciativas de las entidades deportivas deben tener cabida...

Por otro lado, como no es operativo el funcionamiento por la falta de quórum, etc., hemos votado a favor”.

El Sr. Presidente insiste en la necesidad de tener quórum y termina diciendo que, “de todas formas con esto iniciamos el procedimiento y debe ir al B.O.N.; luego lo veremos con tranquilidad”.

CUARTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Cultura para la aprobación del Protocolo de Intenciones con D. Francisco BULDAIN ALDABE para la creación de la “Fundación – Museo Buldain”.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “el día veintitrés se va a hacer la presentación del vídeo sobre Buldain y las ciudades, que no hace sino pergeñar lo que será toda la actuación que se pretende y que puede llegar a buen término”.

No se producen intervenciones.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA: 1º.- Aprobar el protocolo de intenciones con D. Francisco BULDAIN ALDAVE para la creación de la “Fundación – Museo Buldain”, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente,

2º.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.